



DECRETO EXENTO N° 1200.-

Curarrehue, 12 Junio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 30/05/2019.

de Mayo del 2019.

Contraloría General de la República.

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

ingreso con fechas anteriores.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 383 del día 30

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

**DECRETO:**

1.- Otorgase autorización para arriendo por 1 hora de Multicancha en Polideportivo al Sr. Ángel Mayo Ñancuqueo el día 30/05/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CHRISTIAN CARTES FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº  Bº

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/CCF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes